Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

172

USHUAIA, 21 de noviembre 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-96712-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales de electricidad destinados a la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden Nº 06 obra Resolución Ss.P.C. N° 170/24 mediante la cual se autorizó a realizar el llamado a Contratación Directa N° 08/2024 - RAF 599.

Que por error involuntario se omitió incorporar en la nota fundada la explicación de la reducción de los plazos de difusión, viciando el proceso de contratación, por lo cual es necesario dejar sin efecto la Contratación Directa N° 08/2024 - RAF 599.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente dictar el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N° 3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Dejar sin efecto la Contratación Directa Nº 08/2024 - RAF 599. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Proceder a la ejecución de los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° **172** /2024.-

M.J.G.
A.P.R

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF